

***El canónigo Bartolomé Llorente (1540-1614)
y su defensa de El Pilar
como primera catedral de Zaragoza***

*Canon Bartolomé Llorente (1540-1614) and his defence
of El Pilar as the first cathedral of Zaragoza*

Il canonico Bartolomé Llorente (1540-1614) e la sua
difesa di El Pilar come prima cattedrale di Saragozza

Eliseo Serrano Martín
Universidad de Zaragoza
Zaragoza, España
eserrano@unizar.es

<https://orcid.org/0000-0003-1150-7467>

RESUMEN: El canónigo Bartolomé Llorente escribió en 1592 un *Memorial* defendiendo la primacía catedralicia de la basílica del Pilar frente a la catedral de La Seo. El argumento era que siendo la iglesia del Pilar una fundación apostólica fue allí obligatoriamente donde se asentó la cátedra episcopal y que, tras la reconquista de Zaragoza en 1118, la sede fue trasladada y no restaurada, dejando preeminencias en El Pilar propias de catedral. Contra este argumento escribió, entre otros, Juan de Arruego.

PALABRAS CLAVE: Canónigo Bartolomé Llorente, Catedral de La Seo, Basílica de El Pilar, preeminencias, Juan de Arruego, catedralidad.

ABSTRACT: In 1592, Canon Bartolomé Llorente wrote a *Memorial* defending the cathedral primacy of the Pilar Basilica over the La Seo cathedral. The argument was that being the church of El Pilar an apostolic foundation, it was there where the episcopal chair was obligatorily seated and that after the reconquest of Zaragoza in 1118, the seat was moved and not restored, leaving preeminences in El Pilar proper of a cathedral. Juan de Arruego, among others, wrote against this argument.

KEYWORDS: Canon Bartolomé Llorente, Cathedral of La Seo, Basilica of El Pilar, pre-eminences, Juan de Arruego, cathedralhood.

RIASSUNTO: Nel 1592 il canonico Bartolomé Llorente scrisse un *Memoriale* per difendere il primato della Basilica di El Pilar sulla cattedrale di La Seo. L'argomentazione era che, essendo la chiesa di El Pilar una fondazione apostolica, era lì che la cattedra episcopale era obbligatoriamente stabilita e che, dopo la riconquista di Saragozza nel 1118, la sede fu spostata e non ripristinata, lasciando a El Pilar la preminenza propria della cattedrale. Juan de Arruego, tra gli altri, scrisse contro questa tesi.

PAROLE CHIAVE: Canonico Bartolomé Llorente, Cattedrale di La Seo, Basilica di El Pilar, preminenze, Juan de Arruego, cattedralità.

Bartolomé Llorente escribió en 1592 un «*Memorial en que se prueba que la Santa Iglesia del Pilar de Zaragoza antes y después de la pérdida de España y hasta el año 1118 que se cobró de poder de moros fue la catedral de Zaragoza: fecho en agosto del año 1592 por el doctor Bartolomé Llorente, canónigo y capellán mayor de la misma iglesia*». ¹ A este memorial le seguirán otros escritos reivindicando para la iglesia de Santa María del Pilar ser la primera catedral de Zaragoza, especialmente uno de 1601, manuscrito con título que describe la tesis de su contenido: «*Tratado de milagrosa fundación de la Santa Yglesia de Santa Maria la Mayor y del Pilar de la ciudad de Çaragoça y de como dende el tiempo de la primitiva Yglesia fue siempre cathedral, assi en tiempo de las persecuçiones de ella como de los godos y moros y hasta que fue cobrada Çaragoça del poder dellos y de las preeminencias que por haberlo sido le quedaron*». ² Bartolomé Llorente es un canónigo de la colegiata del Pilar que ocupó diversas dignidades en el capítulo, siendo prior en tres ocasiones. Nacido en Longares en 1540, morirá en Zaragoza en 1614. Fue además diputado y cronista del Reino. Para lo que aquí interesa es necesario recordar su labor como agente del Pilar en Roma entre 1583 y 1587 para presentar las reivindicaciones de preeminencias y otros derechos de carácter institucional y económico y finalmente buscar apoyos en la Curia para el pleito en la Rota sobre la catedralidad. Si en 1584 confesaba que los asuntos iban «como se trilla en verde», a comienzos del XVII y en las

* Este trabajo forma parte del Proyecto I+D+i PID2021-126470NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER Una manera de hacer Europa. Grupo de Referencia BLANCAS (Historia Moderna) del Gobierno de Aragón H01_23R. Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, de los que soy Investigador Principal.

- 1 *Memorial en que se prueba que la Santa Iglesia del Pilar de Zaragoza antes y después de la pérdida de España y hasta el año 1118 que se cobró de poder de moros fue la catedral de Zaragoza: fecho en agosto del año 1592 por el doctor Bartolomé Llorente, canónigo y capellán mayor de la misma iglesia*, Archivo Capitular del Pilar [ACP], 1-1-1-29, 57, 207-214. Citaré como *Memorial*.
- 2 *Tratado de milagrosa fundación de la Santa Yglesia de Santa Maria la Mayor y del Pilar de la ciudad de Çaragoça y de como dende el tiempo de la rimitiva Yglesia fue siempre cathedral, assi en tiempo de las persecuçiones de ella como de los godos y moros y hasta que fue cobrada Çaragoça del poder dellos y de las preeminencias que por haberlo sido le quedaron*. ACP, 1-1-1-1b.

décadas siguientes, aunque él no lo verá, las cosas cambiarán sustancialmente con sentencias rotales favorables a las pretensiones pilaristas.³ Es Llorente quien de manera más fervorosa defenderá que la catedral cesaraugustana tuvo como sede la iglesia del Pilar y que en 1118, tras la conquista de la ciudad por Alfonso I, no hubo traslado de la sede a la Seo del Salvador, erigida en la mezquita mayor sino que fue «comunicada», en palabras del canónigo, lo que significaba que el cabildo del Pilar se consideraba partícipe de las preeminencias catedralicias del cabildo de la Seo. Y, como veremos, son argumentos presentes en el Memorial que estudiamos. Y en algunos puntos de dicho Memorial se recogen escritos y referencias de los canónigos pilaristas quejándose al obispo Sancho de Ahones en 1221 de no respetarse la unidad en lo espiritual y temporal por parte del cabildo del Salvador, de lo que infieren algunos autores esa equivalencia de preeminencias. Otros documentos fechados anteriormente quieren interpretarse del mismo modo.⁴ Son pleitos entre ambas iglesias por cuestiones de preeminencias honoríficas y organización de celebraciones con sus procesiones; pleitos que dieron lugar a sentencias arbitrales de obispos como la citada de Sancho Ahones o las que trataron no solo de preeminencias sino también de reparto de diezmos y otros asuntos de carácter económico. El arzobispo Lope de Luna o García Fernández de Heredia en 1391, Dalmau de Mur en 1448 o Alonso de Aragón en 1513 también dictaron sentencias por diversos asuntos que no apaciguaron las reivindicaciones o las pretensiones de unos y otros.⁵ Diego Murillo interpreta como estrecho vínculo de hermandad, como si fueran solo una cátedra episcopal, el hecho de que ambos capítulos adoptasen la regla agustiniana.⁶

La fecha del *Memorial* es significativa del momento que vive la ciudad en el enfrentamiento entre ambos cabildos del Pilar y la Seo y, en ocasiones, con el arzobispo (el adversario lo nombra en múltiples cartas Bartolomé Llorente remitidas desde Roma). Desde al menos 1530 hay muchos textos cruzados y

3 Eliseo Serrano, «El canónigo Bartolomé Llorente (1540-1614) y la devoción a la Virgen del Pilar. Una aproximación a su biografía», en E. Serrano y J. Postigo, eds., *Elites políticas y religiosas, devociones y santos (siglos XVI-XVIII)* (Zaragoza: IFC, 2020), 47-84.

4 Ester Casorrán, *Santa María la Mayor de Zaragoza (El Pilar) a través de sus documentos (1118-1318). Historia, devoción y tradición*, 2 vols. (Zaragoza: Fundación Teresa de Jesús, Excmo. Cabildo Metropolitano de Zaragoza, 2019) en vol. 1, 57, citando documentos de 1221, 1190 y 1272. La autora afirma, como «pequeña apreciación personal» que al consultar los fondos del Archivo Capitular del Pilar su percepción está más cerca de Llorente y Gutierrez Lasanta, «que se decantan por una extensión de la catedralidad del templo de santa María al del Salvador y no por una fundación *ex novo* de la Sede o una restauración de la misma en La Seo del Salvador», en p. 59.

5 Eliseo Serrano y Daniel Ochoa, «Los hitos de un conflicto catedralicio: el Pilar contra la Seo de Zaragoza (1535-1676)», en prensa. Juan Arruego *Cátedra episcopal de Zaragoza en el templo de san Salvador desde la primitiva Iglesia y en el principio de su fundación* (Zaragoza: Diego Dormer, 1653).

6 Diego Murillo, *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar y excelencias de la imperial ciudad de Zaragoza* (Barcelona: Sebastián Mateuad, 1616), 108.

peticiones de respeto de prerrogativas que arguyen unos y otros tener. En 1542 la edición príncipe del texto de la leyenda de la venida de la Virgen del Pilar en las páginas de los Morales de san Gregorio,⁷ los textos de Llorente de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, la edición de la *Fundación de la capilla y camara angelical de nuestra Señora del Pilar de la ciudad de Çaragoça* de Luis Díez de Aux,⁸ los cartelones con carácter didáctico y devocional de la primera mitad del siglo XVII, Diego Murillo y su *Fundación milagrosa*,⁹ o fray Martín Diest y su cartela de tesis dedicada a la Virgen del Pilar¹⁰ son jalones de un debate que acabará en los tribunales del Justicia de Aragón, reales y de la Rota, con el resultado de la unión de ambos cabildos tras la Bula de 1676. Quizás valga la pena detenerse en los dos cartelones de 1601 y 1631 con el *Sumario de la venida de Santiago a España y Fundación de la capilla y cámara angelica y apostolica de santa Maria la Mayor del Pilar* ya que el de 1601 en su título solo habla de la fundación y en 1631 se ha incluido al final «y primera catedral de Zaragoza».¹¹ Llorente no conocerá los fallos favorables de la Rota a la primera catedral en favor del Pilar, pero seguro que sus argumentos pesaron en las decisiones de los auditores que votaron favorablemente. No debemos olvidar que la defensa de la catedralidad para el Pilar significaba la defensa de la predicación jacobea en España,¹² negada y luego puesta en entredicho por los cardenales Baronio y Bellarmino y que en los alegatos de la Seo sobrevoló la defensa regnícola y foralista. El libro que editó el canónigo sobre la controversia de la predicación jacobea en los años más álgidos, aunque toque tangencialmente, ya que solo sirve como «argumento» erudito de la antigüedad, es un opúsculo que recoge aquellos documentos, libros editados o manuscritos, que tienen referencias al apóstol Santiago, desde 560, aunque canónicamente se acepte que el documento más antiguo referente a esta tradición es el *Breviarium apostolorum* redactado

7 *Hic continetur quomodo et per quos edificata fuit ecclesia beate Maria maioris et de Pilari civitatis Cesarauguste regni Aragonum* (Zaragoza, 1542).

8 *Fundación de la capilla y camara angelical de nuestra Señora del Pilar de la ciudad de Çaragoça* (Çaragoça: Miguel Ximeno Sánchez, 1593), edición crítica de Eliseo Serrano en *El Pilar, la historia y la tradición. La obra erudita de Luis Díez de Aux (1562-ca. 1630)* (Zaragoza: Mira, 2014).

9 Murillo, *Fundación milagrosa* ...

10 Ángel San Vicente, *Una cartela de tesis dedicada a la Virgen del Pilar y reino de Aragón en 1630 por fray Martín Diest* (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1990).

11 *Sumario de la venida de Santiago a España y Fundación de la capilla y cámara angelical de santa Maria la Mayor y del Pilar de Çaragoça. Hecho por Luys Díez de Aux natural de la mesma ciudad. Van agora añadidos los gozos a la Sacratísima Madre nuestra Señora del Pilar* (Çaragoça: Angelo Tavano, 1601). *Sumario de la venida de Santiago a España y Fundación de la capilla y cámara angelica y apostolica de santa Maria la Mayor del Pilar y primera catedral de Zaragoza. Hecho por Luys Díez de Aux natural de la mesma ciudad. Van añadidos los gozos a la Sacratísima Madre nuestra Señora del Pilar* (Çaragoça: Juan de Lanaja y Quartanet, 1631). Este último con pequeñas diferencias en el título y el añadido final de «primera catedral».

12 Ofelia Rey, *Los mitos del apóstol Santiago* (Santiago de Compostela: Nigraeta, 2006). Francisco Márquez, *Santiago: trayectoria de un mito* (Barcelona: Bellaterra, 2004).

hacia el año 600.¹³ Este libro es el *Index*,¹⁴ editado en 1591 pero sobre el que Llorente siguió recopilando referencias, que siguió guardando ordenadas cronológicamente como había hecho con el libro impreso y pensando quizás en una posterior edición. Entre la documentación de Llorente en el archivo del Pilar se encuentra un ejemplar del *Index*, sin encuadernar, con nuevas notas y referencias de autores que recogieron la predicación santiaguista y la influencia pilarista. Se completa con un índice alfabético de autores y una recopilación de autores que escribieron sobre la predicación de san Pablo en Hispania. El interés que tienen estas nuevas anotaciones se cifra en el carácter enciclopédico y total que Llorente otorgaba a su recopilación y en el uso que se hizo después con el libro y la adenda.

¿Qué argumentos evoca el canónigo en el *Memorial*? En otro lugar escribí:

Llorente plantea la siguiente sinopsis histórica para argumentar su teoría: Santiago vino a predicar a España, el Pilar es una fundación apostólica tras la aparición de la Virgen al apóstol a orillas del Ebro en Zaragoza y resulta así ser el más antiguo templo cristiano peninsular, por sus obispos visigodos fue catedral, hubo culto ininterrumpido con los musulmanes y La Seo, por traslación, fue sede episcopal al convertir en catedral la antigua mezquita después de la reconquista. Poco se desviarán los sucesivos defensores de la primacía de este esquema, sencillo pero eficaz.¹⁵

En el *Memorial* que nos ocupa Llorente dice que la Iglesia de Santa María la Mayor del Pilar de Zaragoza antes y después de la pérdida de España, y hasta el año 1118 que Zaragoza se cobró de poder de moros, fue catedral y explicita que solo la tradición que ha habido y dura hasta hoy de que la santa iglesia del Pilar de Zaragoza fue catedral desde el tiempo de la primitiva Iglesia hasta la pérdida de España, y después en tiempos de los moros hasta que fue ganada por el rey don Alfonso I, es el mayor argumento de cuantos puede haber para probar esta verdad y que podría convencer a cualquier buen entendimiento. Este argumento de la tradición es el utilizado, veinte años después de la fecha de este *Memorial*, por Murillo en el capítulo primero de su *Fundación* cuando lo titula «De los fundamentos que tiene la Iglesia de Çaragoça para tener por verdadero y constante lo que siempre ha creydo de la Capilla Angelica del

13 R. de Gaiffier, «Le Breviarum apostolorum», *Analecta Bolandiana* 81 (1969): 89-116.

14 Bartolomé Llorente, *Index auctorum qui adventu sancti Iacobi Apostoli in Hispaniam, praedicationes, translationes, miraculis, & discipulis, ac de fundatione Ecclesiae Sanctae Mariae Maioris de Pilari...* (Zaragoza: Lorenzo Robles, 1591). Eliseo Serrano, «El *Index* de Bartolomé Llorente (1591) y la predicación del apóstol Santiago», en *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, editado por Rosa María Alabrá, José Luis Betrán, Javier Burgos, Bernat Hernández, Doris Moreno y Manuel Peña (Bellaterra: UAB, 2020), 1207-1223.

15 Eliseo Serrano, ««Y nos echarán de nuestras casas». Discursos en defensa de la catedral de La Seo (Zaragoza) en el siglo XVII», en *En el paraíso de los altares. Elites eclesíasticas, poder, mediación y mecenazgo en el mundo ibérico moderno, ss. XVI-XVIII*, editado por Héctor Linares y Daniel Ochoa (Madrid: Doce Calles, 2023) 295-314, la cita en 300-301.

Pilar»¹⁶ como modo de proceder en la probanza de cosas antiguas, «ocasión es esta en que no se puede escusar el dezir algo de la fuerça que tienen las tradiciones quando estan bien fundadas, para confirmacion de la verdad acerca de las cosas antiguas». Ataca a quienes ponen en entredicho la fundación del Pilar y su sede catedralicia porque la tradición precede a la escritura en la ley evangélica y se pregunta ¿quién da autoridad al Evangelio sino la tradición de la Iglesia que nos lo propone como tal? Lo más importante que tiene la Iglesia lo tiene por tradición. Murillo dedica unas páginas a preguntarse qué cosa es tradición, cuanta fuerza tienen las mismas, cuales son tradiciones bien fundadas, cómo precede a la escritura y qué sucede con aquellos que niegan las tradiciones, señalando que corresponde a los prelados examinar las tradiciones y que las recibidas y autorizadas por ellos son dignas de todo crédito ya que se consideran, al no ser silenciadas, pías, razonables y verdaderas. Murillo logra de esta manera afianzar la fundación de la iglesia de El Pilar con la sola tradición y obviando la crítica a la inexistencia de documentos y escrituras de la época en que se sitúa el origen de los hechos. Murillo apostillará:

en materia de dar crédito a lo que se dize, es avaricia no contentarse con la autoridad de las tradiciones, sino buscar ultra desto, otros testimonios; porque esso es codiciar lo superfluo. Y assi mi consejo es, que en oyendo decir que ay tradición, no seas avaro en admitilla dando crédito a lo que en ella se dize, porque el pedir otro testimonio, es codiciar más de lo necesario.¹⁷

Continúa Llorente afirmando que su discurso se ha hecho con testimonios de muchos autores fidedignos y con razones fundadas en lo que ellos mismos escribieron más en particular por cada tiempo. Es muy habitual en el siglo XVI esta referencia a autores que comienzan a escribir *Historias de España* o *Cronologías* de la misma abundando en los denominados falsos cronicones, muy criticados en el siglo XVIII por las corrientes criticistas y los novatores en España, pero que tendrán en algunos autores un altavoz que les hará ser fuente de autoridad. Son los casos de Dextro y el divulgador por excelencia Jerónimo Román de la Higuera, quien mantendrá correspondencia con el propio Llorente.

Las citas a autores se hace con referencia a fechas concretas y hechos históricos, y se hace como también suele ser habitual y el propio Llorente había experimentado con su *Index*, poniendo en un lateral el año en cuestión y en el cuerpo del texto la referencia al autor y las fechas en las que escribieron. Comienza el texto de Llorente diciendo que la iglesia del Pilar fue catedral desde su fundación y tiempo de la primitiva iglesia y pone al lado el año 40, una fecha que posteriormente quedará fijada como la de esa venida de la Virgen que da origen a esa construcción del primitivo templo; después de la fundación

16 Murillo, *Fundación milagrosa ...*, 1-8.

17 Murillo, *Fundación milagrosa ...*, 9.

de la Santa Iglesia por Santiago por mandato de la Virgen, aparecida sobre la columna y que, dice Llorente hasta hoy se venera con devoción, dejó en ella el apóstol Santiago, de los nueve discípulos que había convertido a la fe católica, a Atanasio y a Teodoro, al primero consagrado como obispo y el segundo ordenado en presbítero, y este Santo fue el primer obispo de dicha ciudad de Zaragoza en la iglesia del Pilar porque no habiendo otra en toda la ciudad no pudo hacer residencia ni estar la silla episcopal en otro lugar, sino en esta. Antonio Beuter en su *Crónica de España* escribe sobre la milagrosa fundación y dice que encontró una relación de la misma en el convento dominico de Santa María sopra Minerva en Roma,¹⁸ en donde también se habla de Atanasio y Teodoro como obispo y presbítero;¹⁹ lo mismo dice Damiao de Gois (1502-1574) en sus genealogías de los reyes de España y otros autores como veremos más adelante. Sobre la historicidad de ambos, Atanasio y Teodoro, hasta un autor como el padre Risco en el tomo XXX de la *España Sagrada* dice:

la obscuridad de los primeros siglos y la falta de documentos hacen que ignoremos los nombres de los obispos de Zaragoza en aquellos tiempos, como se ignoran los de otras ciudades (...) yo me alegraría de poder contarlos [a Atanasio, Teodoro y Epicteto] entre los muchos y grandes prelados que han ilustrado esta sede, pero confieso ingenuamente que no hallo testimonio con que probar que alguno de los tres referidos fueran obispos de Zaragoza.²⁰

En muchos lugares quedan reflejados como obispos legendarios.

Cuando se trata de explicar el cristianismo primitivo de la península son varios los autores a los que habitualmente se hace referencia. A los citados anteriormente, Bartolomé Llorente incluye a Illescas y su *Historia pontifical*,²¹ en donde insiste que en esta iglesia (la del Pilar), dejó Santiago a Teodoro y Atanasio. El argumento de Llorente es indicar que a este le continuaron de manera ininterrumpida hasta 1118. También cita a Ambrosio de Morales y Gerónimo de

18 Dicha copia está desaparecida en la actualidad, vid. Ana I. Magallón y J.C. Martín, «La leyenda de la venida de la Virgen a Zaragoza (BHL 5388): Edición crítica y estudio», *Hagiographica* 21 (2014): 53-84, notas 20 y 21. Recoge los 5 mss. conservados, a los que añaden dos desaparecidos.

19 Pedro Anton Beuter, *Primera parte de la Coronica General de toda España...* (Valencia: Ioan Mey Flandro, 1563). [Primera edición]. Esta es la que debió conocer Llorente. Sin embargo, citaré por la de Valencia, Pedro Patricio, 1604, lib.I, c. XXIII, 135-136. Sobre la importancia de Beuter, H. Rausell, «La espiritualidad de Pedro Antonio Beuter: erasmismo y corrientes de reforma», *Estudis* 23 (1997): 41-75, funda muchas de sus afirmaciones en la defensa de la tradición frente a la primacía de Roma.

20 *España Sagrada. Tomo XXX. Contiene el estado antiguo de la santa iglesia de Zaragoza... su autor el P. Fr. Manuel Risco...* (Madrid: Antonio de Sancha, 1775), 97.

21 Gonzalo de Illescas, *Historia Pontifical y catholica en la que se contienen la vidas y hechos notables de todos los summos Pontífices romanos...*, *Primera y segunda parte*, 2 vols. (Salamanca: Gaspar de Portonariis, 1577). La primera edición de 1565 y la segunda de 1569 serán prohibidas por los Índices romano y español.

Blancas.²² Da listado de obispos que tuvieron silla obispal en la ciudad durante el tiempo de las persecuciones y aquí Llorente introduce un nuevo matiz con ser la iglesia de santa María la única iglesia que existió pues es improbable que pudieran dar licencia para edificar cuando existía una dura represión del cristianismo y además esta debió ser discreta, un oratorio o capilla disimulada, dice, como casa de hombre particular. Esta *domus ecclesia* es una teoría que ha perdurado. Hasta la conversión de Constantino las persecuciones de Diocleciano y Maximiano fueron las últimas y más sangrientas persecuciones a cristianos en el imperio romano. Llorente dice que sobre todo en el 306, y en ellas se cobraron la vida de los Innumerables mártires cantados por Prudencio en su *Peristefanon* o *Corona de los mártires*. Habla de una instauración de las fiestas de los Innumerables mártires, y alude al obispo de Barcelona Martín García que narra dichas persecuciones en su sermón 150.²³ En una primera lista hace alusión a todos los obispos de los que dice hay memoria y que hasta la entrada de los moros se pueden citar a 17 obispos desde san Félix hasta san Braulio, Tajón, Bocio, Simplicio, Valerio primero y segundo, etc. Continúa después con Lucio, Valerio tercero, Vincencio segundo, Simplicio, Maximo, Juan, Tayo...

A finales del siglo XVI cuando escribe Llorente ya existían listas de los obispos de la ciudad de Zaragoza y también de los arzobispos desde 1318; es habitual que las iglesias elaborasen episcopologios con más o menos fortuna en su cronología y con dificultades para establecer los años del Episcopado y encontrar documentación fehaciente sobre cada uno de ellos. Hernando de Aragón, elaborará uno de estos episcopologios, Martín Carrillo hará lo mismo y a finales de este siglo XVI Llorente, Luis Díez de Aux y Gerónimo Blancas (al que cita) tendrán también su preocupación por hacer uno de estos listados. También el obispo barcelonés Martín García hace alusión a algunos de estos.

En el *Memorial* Llorente pone en el lateral las fechas que comenta en el texto. Así hace referencia al año 383, fecha del primer concilio de Zaragoza y que considera que es muy posible que al ser la iglesia del Pilar la iglesia diocesana se pudiera celebrar en lo que sería la casa prioral, que la memoria y tradición dice que vivió san Valero y por eso ahora llaman sala valeriana. Como argumento de autoridad arqueológico dice que todavía se conservaban los remates de las arcadas y un pie del púlpito de piedra. Dice que hubo un segundo en el año 525, siendo obispo Lucio y según indica Juan Vaseo,²⁴

22 Ambrosio de Morales, *Los cinco libros postreros de la Coronica General de España* (Córdoba: Gabriel Ramos Bejarano, 1586). Gerónimo Blancas, *Aragonesium rerum comentarii...* (Caesaraugustae: Laurentium & Didacum Robles, 1588). Hay edición castellana, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1878; 1995.

23 Martín García, *Sermones eminentissimi totiusque Barchinonensis gregis...* (Cesarauguste: Georgium Coci, 1517), sermo centesimus quinquagesimus, f. CCCCLIII r-v.

24 Juan Vaseo, *Chronici rerum memorabilium Hispaniae. Tomus prior...* (Salmanticae: Ioannes Iunta, 1552), 91, aunque dice «eodem anno [1517, al margen] celebratum aiunt concilium Caesaraugustanum a 12 episcopis, sub Lucio episcopo Caesaraugustano, quatro nonas octobris,

aunque la historiografía acepta como segundo concilio el del año 592 y un tercero de 691.

Los tiempos de san Braulio fueron tiempos esplendorosos para la iglesia zaragozana por la personalidad, influencia y actividades desarrolladas por este obispo visigodo entre 631 y 651. El argumento para asegurar la sede pilarista en tiempos de Braulio son los *Breviarios* antiguos y los modernos como el de 1528 que le hace relación en su tercera lección del día de su fiesta. Enterrado en la iglesia del Pilar, se había perdido memoria de su tumba hasta que una revelación al obispo Pedro Librana, que entró en la ciudad con Alfonso I en 1118, señaló que estaba sepultado a la entrada de la iglesia de Santa María del Pilar. Enterrado en un arcón de madera fue trasladado a la mesa del altar mayor de la iglesia. La fiesta solemne que se le hace en todo el arzobispado por ordenanza de constitución sinodal y que se ha hecho continuamente, en el momento de escribir el *Memorial* no se hace, por descuido. En el ceremonial de catedral escrito por el canónigo Pascual Mandura se señala que la Seo va a la iglesia del Pilar el día 18 de marzo a celebrar la fiesta de san Braulio, que «es seys capas menores y la Yglesia va a Nuestra Señora del Pilar y se pasa claustra y el sosemanero canonigo de misa lleva el braço de san Braulio en claustra», hay exhibición de reliquias de ambas iglesias.²⁵ Unos años más tarde de escribir este *Memorial* Llorente, Mandura dice que en 1597 no se fue al Pilar por la lluvia, para que no descompusiera la procesión. Es posible que situaciones similares se produjeran antes y que la inasistencia produjera discordias. Su queja es que se ha dejado de poner en el cuadernillo de las propias fiestas de la diócesis de Zaragoza (no al menos en el *Ceremonial* de Mandura, como hemos visto) aunque en dicha iglesia del Pilar siempre se celebra.

Cuando figura en el margen el año 646 habla Llorente del Obispo Tajón, que sucedió a san Braulio y que por mandato del VII Concilio de Toledo, celebrado en ese año 646, «fue a Roma y traxo el libro de los Morales de san Gregorio cuyo primer original que se traxo a España está hasta oy en la librería de dicha iglesia y asi se tiene por tradicion en ella».²⁶ En este códice se encuentra el escrito de la tradición legendaria de la venida de la Virgen a Zaragoza, denominada por los bolandistas *Aparitio b. Mariae de Pilari* (BHL 5388).²⁷ Nuevamente vuelve a citarse al obispo barcelonés Martín García²⁸ y a Antonio Beuter en su *Historia de España*. Si otra iglesia hubiera sido catedral «en aquellos tiempos mucho

in quo praeter alia decretum est, ne quis usrpset nomen doctoris, nisi cui iure conceditur. Ibidem. Petrus Anton. Beuter sequenti anno ponit».

25 *El Ceremonial cesaraugustano del canónigo Pascual Mandura (1579-1604). Orden de las festividades que se celebran en el discurso del año por sus meses y también de las fiestas móviles*. Introducción y transcripción del manuscrito por Isidoro Miguel y Jorge Casabón (Zaragoza: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España-Cabildo Metropolitano de Zaragoza, 2015), 42-43.

26 *Memorial*, f. 209v.

27 Magallón y Martín, «La leyenda de la venida de la Virgen a Zaragoza (BHL 5388)...».

28 García, *Sermones eminentissimi*... Sermón XCI, f. CCCXCVII.

fuera que no se hallara ni con cuerpo de obispo, ni con memoria ni vestigio de tantos como tienen en la dicha iglesia del Pilar». ²⁹

Con la conquista de los musulmanes en 714 a los cristianos se les permitió vivir dentro de la ciudad y lo hicieron 400 años en torno a la parroquia del Pilar «como a una sagrada anclora» y allí tuvieron su silla episcopal los obispos que en aquellos, dice,

miserables tiempos hubo los ratos que la tiranía de aquella bárbara gente se lo permitía y tenían sacerdotes, misa y sacrificio, como cuando estaban en su libertad, y aunque en tan trabajados tiempos serían las vacantes de las sedes muy largas, todavía se hallan de aquellos tiempos algunos obispos. ³⁰

El año 840 era obispo Senior con quien san Eulogio mártir, volviendo de Francia a Castilla, se entretuvo algunos días como el mismo san Eulogio escribe en una carta a Ubilisendo obispo de Pamplona. También cita en el año 873 a otro obispo de Zaragoza, Heleca, que se hallaba con otros obispos en la consagración de la iglesia de Santiago y después en un concilio que hubo en Oviedo. Y unos cuantos más cuya pormenorizada relación puede hallarse en Jerónimo Zurita o en Gerónimo Blancas, ya citados.

Llorente acude a fray Jerónimo Román de la Higuera para afianzar su tesis con la afirmación de que «haciendo mención de la tradición, no solo dice que después de la pérdida de España fue dicha iglesia catedral, pero también antes de ella» y copia las palabras del fraile, «tienese que el [Santiago] hizo la iglesia del Pilar de Çaragoça según los autores de Aragón y según la tradición común recibida sanctamente. Así se cree y se tiene, porque sabemos que la Iglesia cathedral antes y después que España se perdió, siempre estuvo en Nuestra Señora del Pilar». ³¹ En 1118, Alfonso I conquista la ciudad de Zaragoza y le acompaña Pedro Librana con la obligación de instaurar la catedral sobre la mezquita mayor.

El argumento que Bartolomé Llorente incluye en este texto es que cuando llegan las tropas cristianas dice que no podía estar la silla episcopal en la iglesia del Salvador, puesto que no existía, ya que entonces era la mezquita, y en ninguna de las demás iglesias se sabe hubiese cristianos, sino solamente en la del Pilar, a donde todos se habían recogido; claro está que en ella y no en otra había de estar la sede episcopal cuando Pedro Librana llega con el ejército, concede algunas indulgencias a través de las limosnas que favoreciesen a la iglesia de Santa María para el sustento de los clérigos y que allí, como dice el texto, de día y de noche servía al culto divino. Si otra iglesia hubiera existido, aunque derruida, y hubiese sido en aquellos tiempos o antes catedral, la obligación de

29 Beuter, *Primera parte de la Coronica General de toda España...* Libro I, cap. 27.

30 *Memorial*, f. 209v.

31 Fray Jerónimo Román de la Higuera, *Republicas del mundo divididas en XXVII libros ordenadas...*, (Medina del Campo: Francisco del Canto, 1575), lib. Primero, cap. III, f. 78r.

Librana era rogar por su remedio y su restauración y no por la del Pilar puesto que su obligación mayor era con la catedral y no con otra iglesia. El papa Gelasio consagró como obispo por sus propias manos a Pedro Librana electo de Zaragoza y concedió indulgencia plenaria a los que muriesen en la empresa de la conquista zaragozana y otra a los que favoreciesen la restauración de la iglesia de Zaragoza. Conquistada la ciudad Librana publicó estas indulgencias declarando concederlas a los que favoreciesen a la iglesia del Pilar, dándose a entender claramente ser una misma cosa, la iglesia de Zaragoza y la iglesia de Santa María. Lo que el papa Gelasio dijo de la iglesia de Zaragoza dice el obispo de la de Santa María, dando testimonio de la antigüedad, santidad y dignidad de esta última. Apostilla Llorente que quienes entienden algo del estilo de la sede apostólica y su medio de hablar, que inviolablemente guarda en sus letras, saben que decir iglesia toledana o zaragozana es decir la catedral de Toledo o de Zaragoza. De ello concluye que el papa y el obispo dijeron que la iglesia de Santa María era la catedral. Ambos documentos han sido frecuentemente reproducidos.³² Bartolomé Llorente, que era un buen conocedor del archivo del Pilar, aporta o indica que siguen existiendo bulas y letras originales, algunas de las cuales también se encuentran en el archivo del arzobispo, en concreto las que hacen referencia a estas bulas del papa Gelasio. También hace alusión a lo que llama el milagro de la fundación, a su mucha antigüedad y a la dignidad episcopal. Martín García insiste también en esta cuestión del traslado de la silla episcopal al Pilar.³³

Sobre el traslado de la catedral o de la silla episcopal Llorente compara con lo que sucede en momentos en los que los cristianos toman las ciudades, empezando incluso por Roma en la que se habla que algunos de los templos que tenían que ver con la religión en Roma fueron cristianizados y a partir de entonces se utilizaron para el culto cristiano; habla en concreto del Panteón, consagrado a Nuestra Señora de los mártires que llaman La Rotonda (lo que hace referencia también al momento en que él visitó este templo en su viaje en 1583). Estos traslados se produce con regularidad y trae a colación la autoridad de Esteban de Garibay que dice «la mezquita mayor fue bendecida en iglesia principal del título de San Salvador nombrando por su primer obispo un venerable varón llamado don Pedro de Librana, cuyo pontificado fue confirmado por el papa Gelasio segundo», se consagró el día de Reyes del año 1119 y continúa

se hallaron en esta ciudad christianos muçaraves que desde la entrada de los moros vivian en el varrio y colación donde está la Angelical yglesia de Sancta Maria la Mayor, llamada Nuestra Señora del Pilar que es contada por una de las primeras

32 La *Littera Gratiae* “Litteras devotionis” promulgada por Gelasio II en Blancas, *Aragonesium rerum comentarii...*, 140, la Carta de Pedro Librana en 139-140. Recientemente, la *Littera Gratiae* en Ester Casorrán, *Santa María la Mayor de Zaragoza (el Pilar) a través de sus documentos...*, vol. II, Doc. 1, 457-458. Y la Carta de Librana en Doc. 2, 458-460.

33 García, *Sermones eminentissimi...* Sermón CXLIV, f. DCXLIX.

iglesias que en el mundo se fundaron despues que la predicacion de los sanctos Apostolos se començó.³⁴

Los reyes cristianos convirtieron en catedrales las mezquitas mayores por ser lugares suntuosos, fue el caso de Toledo, Córdoba o Sevilla y desde entonces y no antes está en la Seo la silla episcopal. Indica asimismo que las mezquitas menores fueron convertidas en iglesias particulares y las mayores, en catedrales. Fue instituida como catedral con el título del Salvador porque ya había una iglesia a nombre de santa María (del Pilar). La restitución y no el traslado, considera Llorente, contradice manifiestamente muchas cosas, entre ellas, primero que la iglesia del Salvador mira al septentrión y no al oriente equinoccial como deben estar según las tradiciones cristianas, de acuerdo a san Isidoro (*Etimologías* 15, cap. 4); segundo que no se hallan vestigios de cementerio y los de La Seo acuden al Pilar el día de Difuntos y allí ambos cabildos pasan juntos claustro por el cementerio cantando responsos y tercero que no hay ninguna reliquia antigua ni memoria que hubiese pues pudiera haber ocurrido, como en otras iglesias, que a la entrada de los moros mudaran las reliquias o quedase registro o memoria, pues en tiempos de paz los cristianos vivieron en su religión. En Zaragoza, en las santas Masas se conservaron, de antiguo, las reliquias de los denominados *Innumerables mártires* con santa Engracia y san Lamberto a la cabeza. En cambio, las reliquias de san Valero se trajeron a la catedral de la Seo en dos ocasiones desde Roda de Isábena después de conquistada la ciudad, el brazo, entregado en 1121 y el cráneo fue solicitado por Alfonso II en 1170.

Para el traslado del Pilar a la Seo se juntó el pío voto de don Alfonso que traía en su ejército a Pedro de Librana y el hecho de que la iglesia de Santa María estaba muy derruida e imposibilidad de reparar, así que insinuó Llorente que hubo una especie de transacción: el Pilar se quedaría con las prerrogativas y preeminencias que tenía como catedral y la catedral se «comunicó» a la Seo del Salvador. Esta es la tesis que remarca Llorente: que trasladada la silla episcopal, le quedaron a la iglesia del Pilar las preeminencias de catedral. No era razón dejar sin recompensa a la iglesia toda vez que se le había quitado la silla episcopal y de tal modo que por la mudanza no perdiese la iglesia, mantuviese las preeminencias. Se trataba de mantener una superioridad sobre las demás iglesias de la diócesis y ciudad. La Seo y el Pilar, según Llorente, son iguales y como una quanto a muchas preeminencias. En la práctica los intentos del Pilar para lograr esa igualdad de preeminencias acabaron en pleitos, disputas y litigios. Enumera en su memorial Llorente las llamadas insignias o preeminencias:

Primero si la metropolitana tiene una capellanía mayor y dicen ser propio en España de catedrales por poder administrar sacramentos en cualquier iglesia de la diócesis sin guardar el consentimiento del párroco, también tiene el Pilar una capellanía mayor.

34 Esteban Garibay, *Los XL libros d'el compendio historial de ls chronicas y universal historia de todos los reynos de España...*, (Amberes: Cristophoro Plantino, 1571), en el libro XXIII, 146.

En segundo lugar la catedral puede bautizar y administrar otros sacramentos a todos los de la ciudad que allí quisieren recibirlos de la misma manera que el Pilar, hasta que el obispo Sancho Ahones, dice Llorente, por sentencia limitó y moderó. Aquí Llorente hace una interpretación de parte. Cerca de cincuenta años llevaban litigando los cabildos de la Seo y de Santa María sobre el templo en el que debían desarrollarse algunas festividades en concurrencia de ambos cabildos y sobre diezmos, administración de sacramentos y otras cuestiones.³⁵

La comisión de dignidades y canónigos de ambas iglesias nombrada por el obispo Sancho de Ahones [1213-1236] el 6 de julio de 1221 para dirimir los conflictos por las preeminencias de La Seo y el Pilar determinó que los canónigos de El Pilar ocuparían el lado derecho del coro en su comparecencia en La Seo en las festividades de Pascua, Reyes, Ascensión, san Juan Bautista y san Valero, más dos de los tres días de rogativas, el Corpus y recibimientos reales y episcopales. A su vez los de La Seo harían lo propio en el Pilar los segundos días de las Pascuas, el Domingo de Ramos, el primer día de rogativas, la Asunción, Purificación de la Virgen y Difuntos. En lo referido a los diezmos quedaban obligados a pagar íntegramente a La Seo excepto los de la preposición del Pilar que se quedaban para Santa María. El cementerio de El Pilar se consideraba el de todas las iglesias de la ciudad pero los de El Pilar, por la sentencia arbitral, no podían celebrar bautismos, matrimonios ni defunciones más que las de sus parroquianos. La opinión de Juan de Arruego era que con los diferentes pleitos y conflictos instados por parte de los canónigos del Pilar, se buscaba ir laminando las prerrogativas capitulares manifestando la igualdad en aspectos protocolarios y ceremoniales. Y lo cierto es que eso parece.³⁶ Con las diferentes sentencias arbitrales se va reconociendo la primacía catedralicia pero se va abriendo una brecha bien aprovechada por los pilaristas. Un ejemplo bien evidente fue la sentencia del arzobispo Dalmau de Mur quien en 1448 dictaminó que dos racioneros de rango de La Seo fueran hasta el Pilar a invitar a los canónigos de Santa María y que dichos canónigos pilaristas pudieran llevar cruz procesional que se situaría a la izquierda de la de La Seo. Hasta entonces no lo tenían permitido.

La Seo puede sacar de su parroquia los cuerpos de los difuntos para llevarlos a sepultar a otras partes, iglesias o monasterios, con solemnidad y ornamentos y cruz levantada. Lo mismo hacía de antiguo El Pilar y en parte hace ahora. El arzobispo Alonso de Aragón en 1513 dio una sentencia por cuyo dictamen se obligaba al Pilar a reconocer públicamente a la catedral del Salvador como tal, como la iglesia superior, matriz y maestra de la diócesis. Entre sus disposiciones reguló la asistencia de ambos capítulos al coro; prohibió al cabildo del Pilar

35 Serrano y Ochoa, «Los hitos de un conflicto catedralicio: el Pilar contra la Seo de Zaragoza (1535-1676) ... ».

36 Juan de Arruego, *Cátedra episcopal de Zaragoza en el templo de san Salvador, desde la primitiva Iglesia y en el principio de su fundación...* (Çaragoça: Diego Dormer, 1653), 74, la afirmación, la sentencia de Sancho Ahones en 59-64.

sacar difuntos de la jurisdicción parroquial de la catedral sin licencia previa; les prohibió vestir con capas de seda y sacar el gremial fuera de los límites de su iglesia bajo pena de cien sueldos; les prohibía, también, no tañer las campanas antes que la Seo, ni hacer procesión alguna sin la licencia debida del arzobispo y cabildo. Diego de Espés escribió:

Duravan siempre las diferencias que trayan los de la collegiata del Pilar con la metropolitana sobre las preheminiçias y çiertos drechos deçimales de las tierras del comun y dignidades y offiçinas de aquella sancta iglessia, y tratando de atajarlas comprometieron en poder de don Alonso de Aragon, arçobispo de esta sancta iglessia, en 16 de agosto año de 1513. Y intervinieron, por la metropolitana, a la conçession deste compromis: Pedro Sanchez prior, maestre Martin Garçia obispo de Barçelona, Matheo Cabañas chantre, Pedro Monterde thesorero, Geronimo Lop, Gofredo Constantin, Juan Serra, Miguel Camañas, Thomas del Camino, Pedro Sesse fabriquero, canonigos de la misma metropoli. Por la collegiata: el doctor Luis Lopez prior, Domingo Beltran doctor en Drechos, Juan Aluenda obrero, Juan Calvo, Bernardo Rubert, Juan Loscos, Luis Remiro, canonigos de Sancta Maria la Mayor y del Pilar.³⁷

El cuarto punto se refiere el tañer las campanas a las horas canónicas y oficios divinos a la hora que querían sin atender la una a la otra, eran iguales las dos por preeminencias que tenía por ser catedral, la una de antiguo, la otra por serlo de presente. El obispo Sancho Ahones lo moderó de manera que a tertia y vísperas la iglesia del Pilar no pudiese usar de esta facultad sin antes conformar con La Seo.

En quinto lugar, hasta la sentencia arbitral de don Alonso en 1513 en la muerte y entierro de los canónigos iban uno y otro cabildo a las respectivas iglesias en unión e igualdad.

Indica Llorente que hay otro vestigio grande que es el tener campana particular de entredicho, que jamás se tañe sino cuando hay entredicho en la ciudad.

Ambas tienen décimas en la ciudad.

Así como La Seo tiene exención de pagar caritativo subsidio a sus prelados en su primer ingreso, los del Pilar también lo tienen aquellos que tienen su renta y viven de la mensa capitular.

En ambas iglesias, cuando se visitan entre ellas, ocupan el lado derecho del coro.

Finaliza Llorente el *Memorial* haciendo alusión a cuatro preeminencias que según el canónigo son superiores a los de La Seo. Reconoce que hay otras

37 Diego de Espés, *Historia eclesiástica de la ciudad de Çaragoça desde la venida de Jesuchristo, señor y redemptor nuestro, hasta el año 1575*. Biblioteca Capitular de Zaragoza [BCZ], Mss. 20-47, 20-48 y 20-51. Coordinadoras de la edición: Asunción Blasco y Pilar Pueyo. Estudios: Isidoro Miguel, Jorge Andrés, Asunción Blasco y Pilar Pueyo. Índices: M. Desamparados Cabanes (Zaragoza: IFC, 2019), 673.

en las que La Seo es superior comenzando por las procesiones en las que la cruz de La Seo ocupa el lugar derecho.

Y aunque es verdad (porque se diga todo) que en cosas hay que se parece claramente tener La Seo superioridad como es en que hace ella el oficio dondequiera que va con procesiones generales y en su iglesia y su cruz va siempre a la mano derecha y a la izquierda a par de ella la del Pilar, pero en otras también se parece la preheminenia y superioridad del Pilar sobre la de La Seo, como es: que en las procesiones generales así ordinarias como extraordinarias y en las defunciones y choros donde concurren las dos iglesias siempre el prior y cabildo del Pilar y todo su clero tiene la mano derecha.³⁸

Esta la numera con el número uno.

El cabildo de La Seo no puede hacer ninguna procesión ordinaria ni extraordinaria sin asistencia del Pilar y el día de la procesión dos racioneros de los más antiguos, como se ha dicho, desde Dalmau de Mur en 1448, deben acudir a la iglesia del Pilar a invitar porque es un reconocimiento de la catedral que una fue y que la otra es. Así reconoce la catedral del Salvador como más moderna en esta dignidad al Pilar como más antigua y primera catedral. Días que acude: día del Purificación, bendición de candelas, Domingo de Ramos, Bendición de los ramos, el día de la conmemoración de las almas a hacer absolución general sobre las sepulturas de los difuntos en la iglesia, claustro y cementerio, los días segundos de Pascua, el día de la Asunción (que es el título de la iglesia) y el día de san Braulio. En este caso, siempre que decía la misa el obispo o arzobispo recibía de la prepositura del Pilar 50 sueldos de distribución para indicar cuando estaba en la silla episcopal y que ahora, por lo mismo se hace lo mismo yendo El Pilar a La Seo en las fiestas de Reyes, san Valero, san Juan Bautista, santas Justa y Rufina, la Ascensión y a las procesiones generales.

Tercera: en todas las congregaciones en que concurren ambos cabildos de las dos iglesias en lo «antiguo» el prior del Pilar toma mejor lugar que el de La Seo, hasta que el arzobispo don Alonso en la dicha sentencia mandó que fuera de las procesiones, en las demás congregaciones y actos que se citan por razón de sus dignidades precede el prior de La Seo al del Pilar.

Conforme a esto, las Cortes generales en lo antiguo precedía el prior del Pilar al de La Seo y demás priores de las demás iglesias colegiales y catedrales porque el prior de la Seo no era reputado por dignidad para el hecho de las Cortes porque de una iglesia no podía haber sino una dignidad y siendo iglesia catedral esa era el obispo o arzobispo y así el prior de La Seo no era llamado a Cortes con carta particular como dignidad sino con la el cabildo, ni residía en la Cortes estando el arzobispo en ellas, hasta 1528 en que comenzaron a llamarle con carta particular. Sin embargo, al del Pilar dice, siempre le han llamado con carta particular. «Mas como ha tenido siempre el prior de La Seu sus perlados

38 *Memorial*, f. 213r.

favorables a todas sus cosas y pretensiones y al del Pilar le ha faltado este patrocinio, el de La Seo ha ganado muchas y entre otras esta, que en lo antiguo no tenía, y el del Pilar ha perdido las que tenía». ³⁹ Finalmente, en el siglo XVII el capítulo de Nuestra Señora del Pilar precederá a todos los demás capítulos de las catedrales o iglesias con asiento en Cortes, tras el capítulo de La Seo. Lo mismo sucede con el prior, que va detrás del de La Seo, y antes que el resto de priores, pero ambos después de las dignidades obispaes y abaciales sentados a ambos lados del arzobispo que se coloca en el centro. Esta precedencia del capítulo consta por sentencia de la Corte del Justicia de Aragón de 1605 en la que la iglesia estuvo defendida por Pedro Gerónimo Cenedo, Diego de Morlanes, Juan Miguel Bordalva y Baltasar Amador. El tribunal de la santa Rota Romana dio sentencia favorable a esta precedencia el 28 de abril de 1634. ⁴⁰

La conclusión de Llorente es:

por todo lo qual parece claro y manifiesto que si miramos a lo antiguo, en todo fue la iglesia del Pilar superior como catedral hasta el año 1118 y si al tiempo despues de trasladada la silla episcopal quedó (aunque colegial) inferior, mas quanto a las preheminiencias y prerrogativas de catedral que estas no las perdió, una hermanada y igual cosa la misma catedral y de la manera que ella precede a las catedrales por ser ella la principal y metropolitana, asi tambien le ha de preceder la del Pilar como una con ella, y de la misma preheminiencia y dignidad que ella, quanto a las sobre dichas preeminencias. ⁴¹

Llorente en su *Memorial* obvia algunos conflictos muy significativos y que obligaron a los canónigos de El Pilar a reconocer públicamente a la catedral del Salvador como iglesia superior en la diócesis. Alonso de Aragón, como ha quedado dicho antes, reguló la asistencia de ambos capítulos a las celebraciones en una y otra iglesia, prohibió tañer sus campanas antes que las de La Seo, vestir capas de seda, sacar difuntos de su parroquia, hacer procesiones sin licencia del arzobispo y cabildo y hacer un cetro de plata no ostentoso. Como deja traslucir el memorial, los dictámenes y sentencias arzobispaes no se cumplían y consideraron obligado ir a los tribunales. ⁴²

Tampoco Llorente se hace eco del conflicto de las procesiones de los años treinta del siglo XVI. Cada vez, a pesar de lo reglamentado por sentencias anteriores, el cabildo pilarista no cumplía, habiendo grandes diferencias de criterio sobre procesiones y preeminencias a la hora de dilucidar quien podía usar determinadas insignias (mazas, bordones...). La sentencia no se cumplió

39 *Memorial*, f. 214r.

40 Gerónimo Martel, *Forma de celebrar Cortes en Aragón. Escrita por ... chronista del Reyno... publícala el doctor Juan Francisco Andrés de Uztárroz con algunas notas* (Çaragoça: Diego Dormer, 1641), 44.

41 *Memorial*, f. 214r.

42 Serrano y Ochoa, «Los hitos de un conflicto catedralicio: el Pilar contra la Seo de Zaragoza (1535-1676) ...».

y el vicario prohibió las procesiones conjuntas para evitar escándalos, de modo que cuando Carlos V visitó la ciudad camino de las Cortes de Monzón en agosto de 1537 y se enteró que no se había celebrado la procesión del Corpus obligó a que se celebrase una conjunta de ambos cabildos el 6 de agosto de 1537, el día de la Transfiguración. Hasta 1540 no se hicieron procesiones conjuntas.⁴³ El mismo racionero apunta que en el episcopado de Hernando de Aragón (1539-1575) se elaboró un proceso con compromiso de ofrecer una solución a tanta disputa sobre las procesiones. El arzobispo fue dilatando con prórrogas la decisión, aunque quedaba bajo su competencia según cartas al arzobispo del Rey y del Consejo de Aragón. La apelación a tribunales fuera del ámbito eclesial zaragozano no se hizo esperar y tanto el tribunal del Justicia de Aragón como el de la Rota romana entraron en acción.

Los textos de Llorente eran conocidos, aunque no estuvieran editados. Los dos más significativos, fechados en 1592 y 1601, como se ha dicho, son el argumento del pleito en Rota *Cathedralitatis Cesaraugustanae*, planteado por primera vez en la estancia romana del canónigo. Puede que ya llevase a Roma un borrador con la enumeración de preeminencias y argumentos favorables a la catedralidad porque lo que se conoce de presentación de dubios y pleitos ante la Rota en el periodo 1583-1587 en que permaneció en Roma como agente del cabildo de Santa María coincide casi en su totalidad con lo que aparece en el Memorial. Pero el asunto de la catedralidad no fue lo que más ocupó al canónigo en Roma: pleitos por preeminencias, asuntos domésticos del cabildo, rentas y pleitos por dignidades ocuparon el tiempo romano.

Diego de Espés conocía muy bien a Llorente, había trabajado con él en la iglesia del Pilar ocupándose de asuntos de archivo y recopilación de escrituras. Trasladado como racionero a la catedral de La Seo escribirá su *Historia eclesiástica de la ciudad de Zaragoza* de manera cronológica, recogiendo y transcribiendo escrituras, bulas, sentencias y otros documentos que le sirvieron para su cometido. Y dentro de esos documentos se encuentran algunos de los polémicos usados por Llorente para afianzar sus posiciones, pero no es su cometido polemizar, aunque no lo rehuya. Y los diversos puntos enumerados en los *Memoriales* citados de Llorente serán la base de la crítica del canónigo de La Seo Juan de Arruego quien en su *Cátedra episcopal* desmontará los argumentos tras los *Memoriales*. El único punto que no rebaten es la aparición de la Virgen a Santiago a orillas del Ebro. En ningún momento Arruego niega la predicación de Santiago y la fundación de la capilla angélica, lo que busca es hacer un grato servicio a La Seo pero sin hacer ofensa a la obra de la Virgen en el Pilar. En las décadas siguientes a la muerte de Llorente van a aumentar los enfrentamientos con pocas posibilidades de acuerdo; todo va a quedar en el tribunal de la Rota, con dubios y sentencias que provocarán nuevas apelaciones y dilaciones en las ejecuciones.

43 Espés, *Historia eclesiástica de la ciudad de Çaragoça...*, 711.

En el siglo XVII el arzobispo Juan Cebrián se mostró muy crítico con los del Pilar. Tomó una frase del arzobispo Alonso Gregorio en 1597 al referirse a los canónigos del Pilar con el uso que hacen de preeminencias que, según el metropolitano, no les corresponden, diciendo «y nos echarán de nuestras casas» para señalar que en las festividades indicadas el prior de Santa María se sentaba a la mano derecha, en cabeza del coro y de manera honorífica; pero siempre el prior de La Seo estará en lugar más preeminente y precediendo al del Pilar y que a los canónigos se les da el coro derecho, después de las dignidades de La Seo. Insiste en los inconvenientes de ocupar todo el coro, como a veces han pretendido, ya que de esta forma echarían a los propios capitulares del Salvador. En este Memorial el arzobispo Cebrián pretende desmontar las afirmaciones de que la cátedra episcopal de Zaragoza había estado en Santa María diciendo «si bien esto no tiene más fundamento que el dezirlo los del Pilar» y encontró en el pueblo un apoyo debido a la «pia afeccion con que mira aquel santuario» y continúa afirmando que no hay escritura antigua, bula apostólica, privilegio real, ni decretos de obispos y arzobispos zaragozanos que le hayan dado al Pilar ese título sino siempre inferior y sujeta a la de san Salvador y que de haber privado don Alfonso, sin consentimiento del Sumo Pontífice no lo hubieran callado los historiadores y concluye que el único argumento es lo primitivo de su iglesia y que «han hallado apoyo para fundar su pretensión y sequito en los historiadores que de 100 años a esta parte han escrito, no sin sospecha de que ha sido a instancia suya, como muchos de ellos confiesan».⁴⁴

Bibliografía

- Arruego, Juan de. *Cátedra episcopal de Zaragoza en el templo de san Salvador, desde la primitiva Iglesia y en el principio de su fundación...* (Zaragoza: Diego Dormer, 1653).
- Beuter, Pedro Antonio. *Primera parte de la Coronica General de toda España...* (Valencia: Ioan Mey Flandro, 1563). [Primera edición].
- Blancas, Gerónimo. *Aragonesium rerum comentarii...* (Caesaraugustae: Laurentium & Didacum Robles, 1588).
- Casorrán, Ester. *Santa María la Mayor de Zaragoza (El Pilar) a través de sus documentos (1118-1318). Historia, devoción y tradición*, 2 vols. (Zaragoza: Fundación Teresa de Jesús, Excmo. Cabildo Metropolitano de Zaragoza, 2019).
- Ceremonial cesaraugustano del canónigo Pascual Mandura (1579-1604). Orden de las festividades que se celebran en el discurso del año por sus meses y también de las fiestas móviles.* Introducción y transcripción del manuscrito por Isidoro Miguel y Jorge Casabón (Zaragoza: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España-Cabildo Metropolitano de Zaragoza, 2015).

44 *Memorial que dirige al Rey el arzobispo de Zaragoza Juan Cebrián sobre el conflicto entre el Pilar y La Seo.* 1653. Biblioteca Universitaria de Zaragoza [BUZ] G-75-65, 15.

- Díez de Aux, Luis. *Fundación de la capilla y camara angelical de nuestra Señora del Pilar de la ciudad de Çaragoça* (Çaragoça: Miguel Ximeno Sánchez, 1593).
- España Sagrada. Tomo XXX. Contiene el estado antiguo de la santa iglesia de Zaragoza...su autor el P. Fr. Manuel Risco...* (Madrid: Antonio de Sancha, 1775).
- Espés, Diego de. *Historia eclesiástica de la ciudad de Çaragoça desde la venida de Jesuchristo, señor y redemptor nuestro, hasta el año 1575*. Edición: Asunción Blasco y Pilar Pueyo. (Zaragoza: IFC, 2019).
- Gaiffier, R. de. «Le Breviarum apostolorum». *Analecta Bolandiana* 81 (1969): 89-116.
- García, Martín, *Sermones eminentissimi totiusque Barchinonensis gregis...* (Cesarauguste: Georgium Coci, 1517).
- Garibay, Esteban. *Los XL libros d'el compendio historial de ls chronicas y universal historia de todos los reynos de España...* (Amberes: Christophoro Plantino, 1571).
- Hic continetur quomodo et per quos edificata fuit ecclesia beate Maria maioris et de Pilari civitatis Cesarauguste regni Aragonum* (Zaragoza, 1542).
- Illescas, Gonzalo de. *Historia Pontifical y catholica en la que se contienen la vidas y hechos notables de todos los summos Pontífices romanos...*, Primera y segunda parte, 2 vols. (Salamanca: Gaspar de Portonariis, 1577).
- Llorente, Bartolomé. *Index auctorum qui adventu sancti Iacobi Apostoli in Hispaniam, praedicationes, translationes, miraculis, & discipulis, ac de fundatione Ecclesiae Sanctae Mariae Maioris de Pilari...* (Zaragoza: Lorenzo Robles, 1591).
- Magallón, Ana I., y J.C. Martín. «La leyenda de la venida de la Virgen a Zaragoza (BHL 5388): Edición crítica y estudio». *Hagiographica* 21 (2014): 53-84.
- Márquez, Francisco. *Santiago: trayectoria de un mito* (Barcelona: Bellaterra, 2004).
- Martel, Gerónimo. *Forma de celebrar Cortes en Aragón. Escrita por... chronista del Reyno... publícala el doctor Juan Francisco Andrés de Uztárroz con algunas notas* (Çaragoça: Diego Dormer, 1641), 44.
- Memorial en que se prueba que la Santa Iglesia del Pilar de Zaragoza antes y después de la pérdida de España y hasta el año 1118 que se cobró de poder de moros fue la catedral de Zaragoza: fecho en agosto del año 1592 por el doctor Bartolomé Llorente, canónigo y capellán mayor de la misma iglesia*, Archivo Capitular del Pilar [ACP], 1-1-1-29, 57.
- Memorial que dirige al Rey el arzobispo de Zaragoza Juan Cebrián sobre el conflicto entre el Pilar y La Seo*. 1653. Biblioteca Universitaria de Zaragoza [BUZ] G-75-65.
- Morales, Ambrosio de. *Los cinco libros postreros de la Coronica General de España* (Córdoba: Gabriel Ramos Bejarano, 1586).

- Murillo, Diego. *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar y excelencias de la imperial ciudad de Zaragoza* (Barcelona: Sebastián Mateuad, 1616).
- Rey, Ofelia. *Los mitos del apóstol Santiago* (Santiago de Compostela: Nigratea, 2006).
- Román de la Higuera, Jerónimo. *Republicas del mundo divididas en XXVII libros ordenadas...* (Medina del Campo: Francisco del Canto, 1575).
- San Vicente, Ángel. *Una cartela de tesis dedicada a la Virgen del Pilar y reino de Aragón en 1630 por fray Martín Diest* (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1990).
- Serrano, Eliseo y Daniel Ochoa. «Los hitos de un conflicto catedralicio: el Pilar contra la Seo de Zaragoza (1535-1676)». En prensa.
- Serrano, Eliseo. «El canónigo Bartolomé Llorente (1540-1614) y la devoción a la Virgen del Pilar. Una aproximación a su biografía», en E. Serrano y J. Postigo, eds., *Elites políticas y religiosas, devociones y santos (siglos XVI-XVIII)* (Zaragoza: IFC, 2020).
- Serrano, Eliseo. «El *Index* de Bartolomé Llorente (1591) y la predicación del apóstol Santiago», en *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, editado por Rosa María Alabrús, José Luis Betrán, Javier Burgos, Bernat Hernández, Doris Moreno y Manuel Peña (Bellaterra: UAB, 2020), 1207-1223.
- Serrano, Eliseo. ««Y nos echarán de nuestras casas”. Discursos en defensa de la catedral de La Seo (Zaragoza) en el siglo XVII», en *En el paraíso de los altares. Elites eclesiásticas, poder, mediación y mecenazgo en el mundo ibérico moderno, ss. XVI-XVIII*, editado por Héctor Linares y Daniel Ochoa (Madrid: Doce Calles, 2023), 295-314.
- Sumario de la venida de Santiago a España y Fundación de la capilla y cámara angelical de santa Maria la Mayor y del Pilar de Çaragoça. Hecho por Luys Diez de Aux natural de la mesma ciudad. Van agora añadidos los gozos a la Sacratissima Madre nuestra Señora del Pilar* (Çaragoça: Angelo Tavano, 1601).
- Sumario de la venida de Santiago a España y Fundación de la capilla y cámara angelica y apostolica de santa Maria la Mayor del Pilar y primera catedral de Zaragoza. Hecho por Luys Diez de Aux natural de la mesma ciudad. Van añadidos los gozos a la Sacratissima Madre nuestra Señora del Pilar* (Çaragoça: Juan de Lanaja y Quartanet, 1631).
- Tratado de milagrosa fundación de la Santa Yglesia de Santa Maria la Mayor y del Pilar de la ciudad de Çaragoça y de como dende el tiempo de la primitiva Yglesia fue siempre cathedral, assi en tiempo de las persecuciones de ella como de los godos y moros y hasta que fue cobrada Çaragoça del poder dellos y de las preeminencias que por haberlo sido le quedaron.* [1601]. ACP, 1-1-1-1b.
- Vaseo, Juan. *Chronici rerum memorabilium Hispaniae. Tomus prior...* (Salman-ticae: Ioannes Iunta, 1552).